UNSCH FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 411-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 14 de diciembre de 2023

Visto, la solicitud Nº 2376159 de fecha 13 de diciembre de 2023, presentado por el Bachiller en Derecho Paul Cristian Pretell Pretell, mediante el cual peticiona el otorgamiento del Título Profesional de Abogado, en la modalidad de examen de suficiencia (sustentación de expedientes judiciales); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N° 2376159 de fecha 13 de diciembre de 2023, el Bachiller en Derecho Paul Cristian Pretell Pretell, peticiona el otorgamiento del Título Profesional de Abogado, adjuntando a ello los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, mediante Resolución Decanal N° 038-2022-FDCP-D, de fecha 28 de mayo de 2022, se declaró expedito al aspirante Paul Cristian Pretell Pretell, en la modalidad de examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales), habiéndose designado como asesor para la selección de expedientes al docente José Hinostroza Aucasime, con cuyo informe se solicitó a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, la remisión en copia certificada de los expedientes judiciales;

Que, el aspirante Paul Cristian Pretell Pretell, fue examinado por el Jurado "A", designado mediante Resolución Decanal N° 236-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 25 de agosto de 2023, conformado por los siguientes docentes: Otoniel Paul Ochoa Roca (Presidente), Ana Sylvie Ventura Cavero, Carlos Rosendo Salazar Mariño, Wálter Silva Medina e Iván Chumbe Carrera Wálter (Miembros);

Que, el acto académico de sustentación de expedientes judiciales, llevado a cabo el día miércoles 07 de setiembre de 2023, el aspirante Paul Cristian Pretell Pretell obtuvo la calificación de **ONCE** (**11**), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta a la presente, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del correspondiente Título Profesional de Abogado;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 10) del artículo 285º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución Nº 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

Escaneado con CamScanner

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor de la Bachiller don **PAUL CRISTIAN PRETELL PRETELL.**

Artículo 2º.- REMITIR la presente resolución y el respectivo expediente administrativo a la Oficina de Secretaría General, para el trámite correspondiente

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo

Escaneado con CamScanner